

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diciembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00318 00

De cara al escrito presentado en legal forma por la apoderada judicial de la parte actora y documento adjunto, de acuerdo a las previsiones que da cuenta el inciso el artículo 312 del código General del Proceso, el juzgado, **RESUELVE**

1.- Declarar terminado el proceso declarativo (venta de cosa común) adelantado por HAMILTON EDWAR CARRERO FAUTOQUE, ANA CELIA CRUZ DE FAUTIQUE y NELLY FAUTOQUE CRUZ contra MAYERLY JOHANNA CARRERO FAUTOQUE y BLANCA INES FAUTOQUE CRUZ, por transacción.

2.- Se ordena el desglose de los documentos base de la acción, y hacer entrega de los mismos a la parte demandante. Déjense las constancias respectivas (art. 116 C.G.P.).

3.- Cumplido lo anterior **ARCHÍVESE** el expediente.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

Firmado Por:

**TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72825b86f815002dfdbb8e90db657dd7591bfc7ab4886b23fd9623bb2dd6047c**

Documento generado en 09/12/2020 06:00:35 p.m.